



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO N° 016 - 2009

Lima, 16 FEB. 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

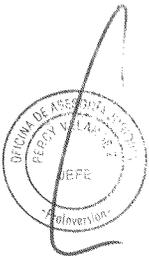
Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 039-2006-EF, en su inciso 5 establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, las entidades de la administración pública están en la obligación de difundir a través de Internet la información que la misma precisa, debiendo para tal efecto identificar al responsable de la elaboración del portal de Internet;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 016-2003 de fecha 15 de abril de 2003 se designó al responsable de la Agencia de Promoción de Inversión – PROINVERSIÓN de difundir a través de Internet la información que dispone la Ley N° 27806;

Que, habiendo el responsable renunciado al encargo conferido por la resolución señalada en el considerando anterior, es necesario designar a otro funcionario;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a la señora Jessica Amelia Reátegui Veliz, como responsable de difundir a través de Internet la información de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN que dispone la Ley N° 27806.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la designación a que se refiere el Artículo 1 de la Resolución del Director Ejecutivo N° 016-2003.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
**CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI**  
Directora Ejecutiva  
**PROINVERSIÓN**

